

UNION CATALANA DE VALORES, S.A.

Via Laietana, 45
08003 BARCELONA

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A. ("**UNCAVASA**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Unión Catalana de Valores, S.A., en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016, ha acordado por unanimidad proceder al reparto entre los accionistas de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, por un importe bruto total de DOSCIENTOS SESENTA MIL EUROS (260.000.-€), esto es, DOS EUROS (2.-€) por acción aplicándose en el momento de la liquidación las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

El reparto se realizará entre los accionistas, en proporción al capital que hayan desembolsado y será pagadero, previa acreditación de la titularidad de las acciones de su propiedad, a partir del día 30 de marzo de 2016 a través de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores ("**Iberclear**") y a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus clientes participantes.

Atentamente,

Fdo. D. Enrique Gomis Pintó

Presidente del Consejo de Administración